



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001081/2020

RESOLUCION N°

13 FEB 2020  
///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS

80

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de Cursos Intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Heliana Lucía Pierini Urán**, DNI 38.330.569, a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGÜAS**

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Heliana Lucia Pierini Urán**, DNI 38.330.569, cuyo modelo obra a fs.7/8, el cual tendrá vigencia desde el 05 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 .

Art. 2°.- Instruir a la Sra. Coordinadora de cursos Intensivos que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Heliana Lucia Pierini Urán, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGÜAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGÜAS  
Universidad Nacional de Córdoba